



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

2735 *Propuesta del instructor del expediente de Restablecimiento de la Legalidad Urbanística 48/2016*

El instructor del expediente, en fecha 14 de febrero de 2017, emitió propuesta de demolición de las obras que motivaron el inicio del expediente de Restablecimiento de la Legalidad Urbanística Núm. 48/2016.

En la propuesta se otorgan 10 días para formular alegaciones y/o presentar los documentos e informaciones que acrediten la legalidad de las actuaciones.

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo al interesado que se menciona a continuación, y de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común, se procede la publicación de este anuncio.

Claves de identificación:

Nº. Expediente	Identidad	Fecha de inicio de expediente	Ley de aplicación
Restabliment de la Legalitat Urbanística 48/2016	Sa casa que tu vols sociedad limitada	30/08/2016	Ley 2/2014 de 25 de marzo de Uso y Ordenación del Suelo

Quedando a disposición del interesado, el expediente en la sede del Consell Insular de Formentera, área de Urbanismo, sita en la Plaza de la Constitución, Nº. 1 de San Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarle que al ser un acto trámite, no cabe contra esta propuesta interponer recurso alguno, teniendo 10 días para formular alegaciones.

Formentera, a 3 de marzo de 2017

El Presidente
Jaume Ferrer Ribas

